

**ACTA No. 76-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos del lunes veintidós de octubre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y cinco guión dos mil doce (75-2012).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 1. Liquidez Institucional, para cuatro (4) meses (noviembre 2012 - febrero 2013). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 2. Recepción de invitación para reunión el veintitrés de octubre de dos mil doce (23 de octubre de 2012), a las 10:00 horas en el Salón Arturo Herbruger Asturias para tratar asuntos relacionados con el DPI e información que se traslada al Tribunal Supremo Electoral de las personas que obtienen el documento.
 3. Estudio de estrategia de comunicación. Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (75-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y cinco guión

dos mil doce (75-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. REVISIÓN FODAS Y PLANES DE TRABAJO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Sexto Varios, Acta de Directorio 75-2012 del 19 de octubre de 2012.** Descripción: propuesta para la revisión de FODAS y Planes de Trabajo elaborados por las diferentes Direcciones del RENAP. Cada uno de los miembros del Directorio opina sobre la referida documentación y el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres entrega las observaciones que efectuó sobre cada uno de los documentos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda citar a los Directores, Coordinadores y Jefes para el lunes veintinueve de octubre del año en curso, en virtud que los FODAS y Planes de Trabajo están mal elaborados en forma muy superficial, trabajo escaso y las deficiencias que se han observado en algunas áreas no se manifiesta en los FODAS, por lo que se deben elaborar a un nivel de profundidad más alto.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. LIQUIDEZ INSTITUCIONAL, PARA CUATRO (4) MESES (NOVIEMBRE 2012 - FEBRERO 2013). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Reitera la solicitud que realizó sobre la liquidez Institucional, para cuatro (4) meses (noviembre 2012 - febrero 2013), para que se envíe a la brevedad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se traslade a la brevedad el informe sobre la liquidez Institucional, para cuatro (4) meses (noviembre 2012 - febrero 2013).

4.2. RECEPCIÓN DE INVITACIÓN PARA REUNIÓN EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (23 DE OCTUBRE DE 2012), A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN ARTURO HERBRUGER ASTURIAS PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DPI E INFORMACIÓN QUE SE TRASLADA AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LAS PERSONAS QUE OBTIENEN EL DOCUMENTO. Descripción: Se traslada la invitación que se recibió del Tribunal Supremo Electoral para que el Directorio y Director Ejecutivo asistan a una reunión con el Pleno de Magistrados del TSE, para el veintitrés de octubre de dos mil doce, a las diez horas (10:00) en el Salón Arturo Herbruger Asturias para tratar asuntos relacionados con el DPI e información que se traslada al TSE de las personas que obtienen el documento. Agrega el Director Ejecutivo que remitió una respuesta al TSE solicitando que dicha reunión se traslade para la otra semana. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que también envió una nota a los Señores Magistrados requiriendo el cambio de fecha de la misma, en virtud de que el Director Ejecutivo se encontraría fuera del País. Conclusión: Se dan por enterados. **4.3. ESTUDIO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que se está llevando a cabo un estudio de estrategia de comunicación institucional para tener impresiones de la Institución, por lo que se les contactará por parte de la empresa Burson-Marsteller para que se les entreviste a cada uno. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que tiene conocimiento que la persona que está solicitando las entrevistas manifestó que

quería hacer entrevistas de auditoría de percepción sobre la institución, razón por la cual no está de acuerdo, porque se tiene que establecer lo que se pretende hacer, por lo que solicita que se le haga un informe por escrito al respecto. El Director Ejecutivo indica que enviará una nota donde se dará una explicación, estudio y objetivo de esa estrategia de comunicación institucional, indicando que se hará una entrevista a personal clave. Conclusión: Se realizarán las entrevistas a los miembros del Directorio, con excepción del Licenciado Helder Ulises Gómez en virtud de lo antes expuesto.-----

QUINTO: ANEXOS. 5.1. Respuestas a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE CIRCULAR ENVIADA POR EL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, AL PERSONAL A SU CARGO, SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE DEBE BRINDAR A LOS CIUDADANOS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto, Tema H, Acta de Directorio 50-2012 del 12 de julio de 2012. Descripción: Se recibe copia de Circular enviada por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, al personal a su cargo, sobre la atención que se debe brindar a los ciudadanos. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE COPIA DE CIRCULAR ENVIADA POR EL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, AL PERSONAL A SU CARGO, SOBRE EL TEMA DE RECTIFICACIÓN DE DATOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto, Varios: Literal N), Acta de Directorio 56-2012 del 06 de agosto de 2012. Descripción: Se recibe copia de Circular enviada por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, al personal a su cargo, sobre el tema de rectificación de datos. Conclusión: se dan por enterados. **C) SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL PARA ENTREGA DE DICTAMEN SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DEL DPI EL VOCABLO JUNIOR.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto, Anexo 5.1, Acta de Directorio 67-2012 del 21 de septiembre de 2012. Descripción: Se traslada solicitud de prórroga del Director de Asesoría Legal para entrega de dictamen sobre la factibilidad de incorporar dentro del DPI el vocablo Junior. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza para que dicho dictamen se entregue para el veintinueve de octubre. **D) RECEPCIÓN DE COPIAS DE CIRCULARES ENVIADAS POR LOS DIRECTORES DEL RENAP AL PERSONAL A SU CARGO, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (60-2012).** Ponentes: Licenciado Helder Ulises Gómez/Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Quinto: Varios, C), Acta de Directorio 72-2012 del 04 de octubre de 2012. Descripción: se reciben copias de Circulares enviadas por los Directores del RENAP al personal a su cargo, con relación al contenido del Acuerdo de Directorio número sesenta guión dos mil doce (60-2012). Conclusión: Se dan por enterados. **E) RECEPCIÓN DE INFORME LEGAL SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGUIERON EN CONTRA DE LAS EMPRESAS FINRED, S. A. Y SANTOLINA, S. A.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto

Cuarto, Tema 4.12, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012.

Descripción: Se remite el informe legal sobre los procesos administrativos que se siguieron en contra de las empresas FINRED, S. A. y SANTOLINA, S. A. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se mejore el dictamen legal y se determine cuál fue el trabajo que realizó la auditoría en estos casos, que en las conclusiones agrupen las recomendaciones que efectúan, sobretodo en el criterio de la ejecución de fianzas correspondientes. **F) RECEPCIÓN DE COPIAS DE CIRCULARES ENVIADAS, POR EL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL Y DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, AL PERSONAL A SU CARGO, SOBRE EL TEMA DE ENROLAMIENTO DE PERSONAS.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.

Ref.: Punto Quinto Varios: Literal C), Acta de Directorio 72-2012 del 04 de octubre de 2012. Descripción: Se reciben copias de Circulares enviadas, por el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Director de Asesoría Legal, al personal a su cargo, sobre el tema de enrolamiento de personas sin que cuenten con el Certificado de Nacimiento. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que no está de acuerdo con esta disposición, y reitera lo indicado con anterioridad, en el sentido que existe una mala experiencia en la Institución al no solicitar la certificación de la partida de nacimiento, que es un documento base para poder obtener el DPI, por lo que al enrolar al ciudadano sin que cuenten con ese documento crea una falsa expectativa, porque si después no se le puede dar el certificado de nacimiento no se le podrá entregar su DPI. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que en estos casos, se agregue una constancia u observación en el formulario de solicitud donde se le indique a la persona que no tiene partida de nacimiento. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se agregue una constancia u observación donde se le indique a la persona que no tiene partida de nacimiento. Además, que se elabore una estadística de cada sede por ese tipo de enrolamiento alterno.

G) RECEPCIÓN DE AGRADECIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE INSTRUCCIÓN GIRADA PARA IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE EMPADRONAMIENTO EN LAS SEDES DEL RENAP, NO ASÍ EN LOS CENTROS TEMPORALES DE IDENTIFICACIÓN. Ref.: Punto Cuarto, Tema 4.19, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012. Descripción: se traslada nota de agradecimiento e información sobre instrucción girada para implementar la instalación de puestos de empadronamiento en las sedes del RENAP, no así en los Centros Temporales de Identificación, remitida por el TSE. Conclusión: Se dan por enterados. **5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE INFORME ESTADÍSTICO SEMANAL SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe Informe Estadístico semanal sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director

Ejecutivo a efecto que se agregue en el referido informe una estadística sobre las personas que se enrolan sin partida de nacimiento. **B) RECEPCIÓN DE AGRADECIMIENTO POR PARTE DE REPRESENTANTES DE CONGUATE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se recibe nota de agradecimiento remitida por parte de representantes de CONGUATE. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES VARIAS POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA CUMPLIMIENTO CON ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS Y COMUNICACIÓN SOBRE QUE LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS VÍA INTRANET, NO COINCIDEN CON LOS QUE RENAP ENVIÓ AL TSE, Y TAMPOCO LA FECHA DE EMISIÓN DEL DPI.** Descripción: Se recibe nota enviada por el TSE en la que remiten algunas solicitudes para cumplimiento con el envío de información del registro de ciudadanos y comunicación sobre que los datos de los ciudadanos vía intranet, no coinciden con los que RENAP envió al TSE, y tampoco la fecha de emisión del DPI. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se verifique que la información que se encuentra en la intranet está actualizada. -----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) CONTRATACIÓN DE REGISTRADOR. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: recomienda que se contrate a la brevedad el Registrador Civil de la sede que se ubica en este edificio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a la recomendación planteada. **B) ERRORES.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: indica que muchos DPI's tienen errores de digitación cometidos por personal del RENAP o también por las personas que enrolan, en virtud de lo cual recomienda que se sancione a ese personal. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que se emita una estadística sobre los casos que se presentan en las diferentes sedes del RENAP que tienen esos errores. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que en estos casos se emita la sanción que corresponda de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo. Además, que se emita una estadística sobre los casos que se presentan en las diferentes sedes del RENAP que tienen esos errores de digitación o enrolamiento provocados por el personal del RENAP. **C) BANCA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que en virtud que se envió una nota a la Asociación de Banqueros de Guatemala, se emitió un anuncio sobre RENAP, a través de las instituciones bancarias informando sobre el DPI. Conclusión: Se dan por enterados. **D) ABOGADOS INHABILITADOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que en el Diario de Centro América, el veinte de agosto del año en curso, se publicó el listado de Abogados inhabilitados, por lo que se debe revisar si los Abogados que trabajan en la Institución se encuentran en el mismo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se envíe dicho listado al Registro Central de las Personas, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Director de Capacitación. **E) FELICITACIÓN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que

recibió una nota remitida por la Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral, en la que lo exhorta a continuar trabajando en forma activa, proactiva, beneficiosa y con un objetivo siempre presente para lograr que se complete la emisión del DPI a enero dos mil trece. Conclusión: Se dan por enterados. **F) JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se envíe una circular en la que se informe a todo el personal del RENAP sobre el pago de horas extras de trabajo, indicándoles el plazo dentro del cual la solicitud de pago de las mismas se debe hacer. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se de seguimiento a la solicitud expuesta.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves veinticinco octubre del presente año, a las catorce horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio